

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas nº 1.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Telefax: 924 38 25 63
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo I, subgrupo 6, categoría c); grupo J, subgrupo 2, Categoría c); Grupo C, subgrupo 4, categoría c).
- b) Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.
2ª Domicilio: Avda. de Cristóbal Colón, s/n.
3ª Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (Concurso): Tres meses
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de contratación-Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas nº 1.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 22 de agosto de 2003.
- e) Hora: 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 8 de julio de 2003. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***EDICTO de 20 de junio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador. Expte.: 92/2003.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por la infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm. 92/2003.

Denunciado: D. Sergio Ruano Retortillo.

Domicilio: C/ San Juan, 12-2º A. Majadahonda (Madrid).

Infracción: Art. 146.2 del Reglamento de Armas, de 29 de enero.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Montehermoso.

Sanción: Trescientos un euros (301 Euros).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de junio de 2003. El Delegado del Gobierno, P. D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 20 de junio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador. Expte.: 114/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 114/2003.

Denunciado: D. Ángel Luis Alarza Rodríguez.

Domicilio: C/ Cid, 25 - Navalmoral de la Mata.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 euros).